



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MUJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO

FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM)

**PROYECTO: ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA
ERRADICACIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL Y LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO
ADOLESCENTE**

**INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO
DEL RECURSO Y DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL**

JUNIO- OCTUBRE 2023





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

En el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de las Mujeres del Estado de México fue beneficiada para el desarrollo del proyecto denominado **“Estrategia de intervención con perspectiva de género para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo adolescente”** para llevar a cabo la ejecución de dos metas identificadas como: *MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS).*

Una vez radicado el donativo en la Secretaría de Finanzas del Estado de México, la Instancia de Mujeres en la Entidad Federativa (IMEF) procedió a la contratación de la persona encargada de la coordinación y de la persona de seguimiento del proyecto para llevar a cabo actividades sustanciales del mismo, previa autorización de los currículos por parte del Inmujeres.

Posteriormente, la IMEF inició las gestiones administrativas para la aprobación de los términos de referencia y anexos técnicos de las metas MF-1 y MF-3, para llevar a cabo los procesos de licitación y adjudicación de las metas a través de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de las Mujeres.

Al respecto, desde la primera revisión hasta la fecha se han realizado seis observaciones a los anexos técnicos, mismas que han sido debidamente atendidas por las personas encargadas de coordinación y seguimiento del proyecto, a fin dar continuidad al proceso administrativo para la licitación y adjudicación.

En este mismo sentido, se ha trabajado de manera conjunta con las áreas de Recursos Materiales de la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México y la Coordinación Administrativa de la Secretaría de las Mujeres a través de reuniones de trabajo; sin embargo, debido a las transformaciones institucionales derivadas del cambio de gobierno del Estado de México, el proceso administrativo ha tenido un desfase de lo programado por lo cual el estatus del proyecto a la fecha es que se está en espera de la aprobación de los anexos para llevar a cabo la licitación y, en su caso la adjudicación o reintegro del recurso de las metas.

